

BUSQUEDA DE VERDAD Y JUSTICIA

III

EL SALVADOR

1.

CINCUENTA AÑOS DE GOBIERNOS MILITARES

El caso de El Salvador está marcado por la confrontación militar. Sus estructuras políticas desde los años 30 son inseparables de su fuerza armada. La búsqueda de Verdad y Justicia no tiene otro camino que la confrontación militar.

La crisis general del capitalismo vivida en los años 1929 –30 llevó, en este pequeño país, a una baja muy sensible de los precios del café que era base muy importante de su economía. Se optó por no recolectar el café y no se pagó a los jornaleros, quienes terminaron expulsados de las plantaciones.

En esa coyuntura nació el Partido Comunista Salvadoreño bajo el liderazgo de Agustín Farabundo Martí, antes secretario del General Sandino en Nicaragua.

Ante el surgimiento de movimientos y organizaciones populares, las clases más pudientes apoyan al General Maximiliano Hernández Martínez para derrocar el gobierno legítimo de Arturo Araujo. La dictadura de Hernández dura de 1931 a

1944. En 1932 se produce un movimiento insurreccional en la zona centro-occidental, de mayor concentración jornalera. Dicho movimiento fue aplastado con violencia: en una semana de confrontación se calcularon 30.000 muertos, de una población nacional 1.300.000. Naves norteamericanas e inglesas ofrecieron un desembarco para apoyar a la dictadura, pero el gobierno militar no lo consideró necesario ni conveniente, ya que había podido “controlar exitosamente” la rebelión. Todo el Comité Central del Partido Comunista fue fusilado sin proceso ninguno, entre ellos Farabundo Martí, además de numerosos militantes.

En 1944 un grupo de militares demócratas se unieron a sectores populares e intentaron un cuartelazo, pero éste fue resistido por el gobierno militar y los militares rebeldes fueron fusilados. Unos meses después, sin embargo, el mismo gobierno estadounidense impulsó un cambio en la dictadura y se instaló una Junta Cívico-Militar.

Varios golpes de Estado se van sucediendo para renovar los gobernantes: en 1950 el Coronel Oscar Osorio se convierte en Presidente gracias a un golpe militar, y en 1956 lo sigue por igual camino el Coronel José María Lemus. Ante el resurgimiento del movimiento popular, una nueva Junta Cívico-Militar se instala en el poder tras el derrocamiento de Lemus. Un nuevo cuartelazo se produce en 1961 y se instala una nueva Junta que promete elecciones para 1962, pero ya los Estados Unidos están dispuestos a controlar más de cerca a Centroamérica con el fin de prevenir que una revolución como la de Cuba tenga lugar en alguno de esos países.

Hasta 1968 permanece en el poder el Coronel Julio A. Rivera; entre 1968 y 1972 el Coronel Fidel Sánchez Hernández y entre 1972 y 1977 el Coronel Arturo Armando Molina. Desde el comienzo de los años 60 el gobierno de los Estados Unidos se preocupa por impulsar campañas anticomunistas en la región y por su integración militar. Numerosos militares de El Salvador son entrenados en Estados Unidos y en 1964 se establece el CONDECA (Consejo de Defensa Centroamericano).

El Coronel Molina se presenta en 1972 a elecciones por el Partido de Conciliación Nacional creado por el gobierno militar. A esas elecciones se presenta también un candidato por la Unión Nacional de Oposición -UNO- que integra a la UDN (Unión Democrática Nacionalista) y al MNR (Movimiento Nacional Revolucionario). Sin embargo la represión contra la UNO es brutal y en las elecciones es denunciado un fraude que atribuye un falso triunfo al PCN.

El 23 de marzo de 1973 un sector constitucionalista del Ejército protagoniza una rebelión militar, pero ésta es aplastada por la Guardia Nacional, la Policía Nacional,

la Policía de Hacienda y tropas de Nicaragua y de Guatemala coordinadas por el CONDECA que coordina el Coronel Romero, posterior Presidente. Se inicia entonces un período de represión extrema: se persigue, se asesina y se desaparece a los miembros de grupos de oposición, se ocupa la Universidad y se expulsa del país al rector, a varios decanos, a dirigentes universitarios, y se cierra el claustro por dos años. En julio de 1975 es reprimida una manifestación estudiantil con un saldo de 15 muertos y numerosos desaparecidos.

El gobierno militar de Molina, para mejorar su imagen, promueve una controvertida reforma agraria que afecta a ciertas capas dirigentes pero protege a las más allegadas a su partido. Al acercarse las elecciones de 1976 desata una campaña represiva tan violenta contra los militantes de la UNO que finalmente sus líderes optan por no participar en las elecciones.

En 1977 asume como Presidente el General Carlos Humberto Romero, anterior ministro de defensa y jefe del CONDECA, luego de unas elecciones en que el fraude fue inocultable y en que la represión brutal contra los opositores deslegitimaba todo el proceso. Ofreció en su campaña revisar la reforma agraria y ejercer mano dura contra el movimiento popular que ya estaba cobrando fuerza. Su contendor fue un militar demócrata, el Coronel Ernesto Claramount, opuesto al proyecto militar. Esto agudizó las contradicciones dentro de las fuerzas armadas y la aparición de estructuras paramilitares: surgieron la UGB (Unión Guerrera Blanca) y la FALANGE (Fuerza Armadas de Liberación Anticomunista Guerra de Eliminación).

El fraude electoral motivó protestas multitudinarias. El 27 de febrero se concentraron 60.000 personas y el Padre Alfonso Navarro celebró una Eucaristía, siendo asesinado pocos días después.

El inicio del gobierno militar de Romero coincide con el inicio del gobierno Carter en Estados Unidos, que promueve un discurso de respeto a los derechos humanos. Romero modera entonces su discurso y en 4 meses (julio- noviembre /77) logra atraer el apoyo de Carter y asegura ayudas económicas de Estados Unidos. Sin embargo, en noviembre la Asamblea Legislativa aprueba una ley de Defensa y Garantía del Orden Público. Seis meses después, boletines del Arzobispado de San Salvador mostrarán que dicha ley ha cobrado 790 víctimas: 29 asesinadas, 45 heridas y 710 capturadas.

La persecución contra la Iglesia y la represión tan brutal que caracteriza el gobierno de Romero hace que la comunidad internacional comience a poner sus ojos en El Salvador. El deterioro de su imagen internacional es enorme. Por eso el 15 de

octubre de 1979 se produce un golpe de Estado y asume una Junta Cívico-Militar con un discurso conciliatorio. Participan los Coroneles Abdul Gutiérrez y Adolfo Majano y luego invitan a 3 civiles a completar la Junta: Ramón Mayorga, rector de la Universidad Centro Americana, Guillermo Ungo, del MNR, y a un empresario. Dos meses después los miembros de UDN y MNR abandonan la Junta.

Ya para este momento el conflicto armado ha cobrado gran fuerza en El Salvador y los Estados Unidos prefieren mantener un gobierno militar fuerte. La ayuda económica y militar de USA es enorme. En todos los círculos sociales se rumoran otras alternativas que estarían montándose en la sombra, tales como: un nuevo golpe militar abiertamente fascista; el reforzamiento de los cuerpos represivos; la invasión de un ejército mercenario de 5000 hombres desde Guatemala; una invasión “humanitaria” con participación de otros países; una intervención militar de USA. Varias de estas salidas se van viendo innecesarias pues ya van caminando de hecho sin ser proclamadas: en efecto, el Mayor Roberto D’Aubuisson funda el FAN (Frente Amplio Nacional) mientras es a la vez director de ANSESAL (Agencia Nacional de Seguridad Salvadoreña, dependiente de la CIA) y dirige la organización paramilitar UGB (Unión Guerrera Blanca). Desde estas estructuras consolida su relación y su presencia en la Junta y en las fuerzas armadas. Al mismo tiempo los cuerpos represivos son reforzados; llegan numerosos helicópteros y asesores norteamericanos e israelíes; se crean 9 batallones nuevos y fluye gran ayuda económica y militar de USA.

En marzo de 1982, en lo más crudo de la guerra, se convoca a una Constituyente y asume un gobierno provisional con Alvaro Magaña (civil) a la cabeza. No hay las mínimas condiciones democráticas para un debate electoral, pero se hacen elecciones; allí un nuevo partido de extrema derecha fundado por D’Aubuisson, ARENA, conquista el 30% de los votos. En 1984, en tan precarias condiciones electorales, es elegido presidente Napoleón Duarte, candidato de la Democracia Cristiana, y en 1989 conquista la presidencia, en esas mismas condiciones, ARENA.

2. TRAYECTORIA DEL PROYECTO REVOLUCIONARIO

Las fuerzas insurgentes que se constituyen en el otro polo de la guerra de los años 80s comienzan a identificarse a comienzos de los 70s.

La llamada “guerra del fútbol” entre El Salvador y Honduras que tiene lugar en 1969 y estalla a raíz de un partido de fútbol entre equipos de ambos países, a juicio de muchos analistas encubría conflictos sociales muy profundos e incentivó el nacionalismo en los dos pueblos pero al mismo tiempo sacó a la superficie el problema de la guerra popular.

En el tradicional Partido Comunista Salvadoreño se produjo entonces una confrontación de posiciones alrededor de la estrategia revolucionaria, lo que termina en una división interna. A la tesis tradicional de desarrollar primero un período de “acumulación de fuerzas” para llegar después a un período “insurreccional”, los disidentes oponen la tesis de la necesidad de impulsar desde ya la lucha armada como forma fundamental de lucha revolucionaria, acompañándola de una lucha política de masas, sin esperar a que se den las hipotéticas “condiciones objetivas y subjetivas” para una revolución. El grupo que se desprende entonces del PCS se identifica como FUERZAS POPULARES DE LIBERACIÓN “FARABUNDO MARTÍ”.

Casi simultáneamente se produce otra división en el seno del Partido Demócrata Cristiano. Un sector de la Juventud Demócrata Cristiana, bajo el influjo del pensamiento del sacerdote guerrillero colombiano Camilo Torres, se decide a impulsar la lucha armada y constituyen primero el FRENTE UNIVERSITARIO SOCIAL CRISTIANO -FRUSC-, y más tarde el EJÉRCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO -ERP-.

En 1975 se produce una nueva división en el interior del ERP y surge el movimiento de RESISTENCIA NACIONAL -RN-, el cual plantea la necesidad de combinar la guerra popular revolucionaria con la insurrección, dando lugar a esfuerzos por organizar militarmente a los movimientos de masas.

El escritor y analista político Mario Lungo anota que todas estas posiciones se dan “*con independencia político-ideológica respecto de las distintas corrientes del movimiento revolucionario mundial, lo que va a exigir su independencia económica de fuentes de apoyo externo*”. Lungo atribuye tal independencia a un “*enorme atraso cultural*” y al “*terror impuesto por la represión*”, factores que impidieron la circulación de literatura sobre Maoísmo y Trostkismo, que en otros países latinoamericanos circuló ampliamente en la época. Afirma además este autor que el problema del “foquismo” ni siquiera se discutió en El Salvador por dos razones: falta de condiciones geográficas y falta de organizaciones revolucionarias en el campo.

En los años 70s. se desarrollan intensamente las organizaciones de masas. La Iglesia católica impulsa mucho la organización de los campesinos, por un lado, y por otro los maestros impulsan la organización de los sectores urbanos. Ya en 1974 se hace una primera coordinación de masas en el FRENTE DE ACCIÓN POPULAR UNIFICADA -FAPU-. Sin embargo, la heterogeneidad que se da, sobre todo a nivel programático, ya que en cada organización predomina una línea política diferente, rompe la unidad.

En 1975 se hace otro intento de unidad de movimientos de masas en el BLOQUE POPULAR REVOLUCIONARIO, el que también tiene que enfrentar muchos problemas de divergencias y divisiones internas.

Hasta 1977 algunas fuerzas políticas de izquierda, como el Partido Comunista, permanecieron firmes en la actividad política electoral y parlamentaria. En este año, los dos frentes que agrupaban a las organizaciones sindicales y de masas, o sea el FAPU y el BPR, comienzan a implementar otras formas de lucha, como las tomas de fábricas y de centros de trabajo, lo que les va exigiendo conformar ciertas estructuras defensivas armadas, tales como milicias populares o brigadas de autodefensa. Estos procesos van forzando una convergencia hacia organizaciones político militares. También, como reacción a las elecciones fraudulentas de febrero de 1977, que llevaron al poder al General Romero, el ERP implementa un proyecto de organización de masas llamado LIGAS POPULARES 28 DE FEBRERO -LP-28-, que hace de puente entre los movimientos de masas y las organizaciones político militares.

El golpe militar de octubre de 1979 que derroca al General Romero e instala una Junta Cívico Militar bajo la presión del Departamento de Estado de los Estados Unidos, así como el estímulo de la revolución sandinista en Nicaragua, presionan nuevos intentos de unidad. El 10 de enero de 1980 se crea la COORDINADORA POLÍTICO MILITAR -CPM- que agrupa a las Fuerzas Populares de Liberación “Farabundo Martí” -FPL-, la Resistencia Nacional -RN- y sus Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional -FARN- y el Partido Comunista Salvadoreño. Al día siguiente se constituye la COORDINADORA REVOLUCIONARIA DE MASAS -CRM- integrada por el FAPU, el BPR, las Brigadas Populares 28 de Febrero y el Partido de Unión Democrática Nacional -UDN-.

A los pocos días, el 22 de enero, se conmemoró unitariamente el aniversario de la insurrección campesina de 1932 con una manifestación de 300.000 personas. La represión brutal de todos los organismos de seguridad del Estado dejó un saldo de 100 muertos y varios centenares de heridos.

El 23 de febrero de 1980 la Coordinadora Revolucionaria de Masas da a conocer al país y al mundo la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA PARA UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO REVOLUCIONARIO, y al mismo tiempo renueva los llamamientos a la unidad de acción en torno a dicha plataforma. En respuesta a esto, el 1° de abril siguiente la CRM se transforma en el FRENTE DEMOCRÁTICO SALVADOREÑO, que agrupa a partidos y movimientos políticos y gremiales de amplio espectro, desde la Democracia Cristiana al Movimiento Nacional Revolucionario.

El 18 de abril del mismo año dicho frente político, el FDS, se articula con la CRM y conforman el FRENTE DEMOCRÁTICO REVOLUCIONARIO –FDR- que asume la Plataforma lanzada el 23 de febrero.

En mayo de 1980 se crea la Dirección Revolucionaria Unificada –DRU-, la que en octubre del mismo año se transforma en el FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL –FMLN-.

En esta coyuntura de los primeros meses del 80 es asesinado el Arzobispo de San Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero (24 de marzo), lo que agudiza las polarizaciones. Se puede decir que un mes después de este crimen hay dos polos nítidos que se confrontan política y militarmente. La guerra interna es un hecho.

La PLATAFORMA afirma en su introducción que solo la revolución puede ya solucionar el problema agrario, conquistar el derecho a la autodeterminación, acabar con la represión y establecer la paz, una paz basada en la libertad, la justicia social y la independencia nacional. Define la revolución como “*popular, democrática, anti-oligárquica y por la independencia nacional*”.

Dentro de los enunciados comunes que definen ordinariamente una revolución social, la Plataforma concretiza 10 objetivos de la revolución, 9 medidas inmediatas en lo político; 10 cambios estructurales y 7 medidas en lo social.

Para mejor entender el modelo de sociedad por el cual se luchó y el énfasis puesto en algunos puntos de las negociaciones de paz, vale la pena destacar algunos de los puntos de la Plataforma que no se quedaban en principios genéricos de toda revolución social:

- a) Entre los **objetivos** de la revolución, el punto 5 concretiza ciertas transformaciones económicas: nacionalización o colectivización de algunos medios de producción y distribución fundamentales: tierra, producción y

distribución de electricidad, refinación de petróleo, empresas monopólicas, el comercio exterior, la banca, las grandes empresas de transporte, todo esto sin afectar a pequeños y medianos empresarios privados. El punto 7 alude a la creación de un nuevo ejército a partir del que se ha construido en el proceso revolucionario.

- b) Entre las **medidas inmediatas en lo político**, el punto 2 se refiere al esclarecimiento de los presos y desaparecidos desde 1972 y al castigo a los responsables de crímenes contra el pueblo. El punto 3 habla del desarme y disolución efectiva de los cuerpos represivos. El punto 4 postula una “Ley Constitutiva” dictada por el gobierno democrático revolucionario mientras el pueblo se da una Constitución que refleje fielmente sus intereses. Los puntos 5 y 6 se refieren a la participación popular, ya mediante la reestructuración del poder municipal, ya mediante intensas campañas de educación liberadora.
- c) Los **cambios estructurales** tienen como eje la re-estructuración de la economía mediante nacionalizaciones y socializaciones. Las medidas en lo social se refieren a políticas para satisfacer las necesidades básicas de: empleo, salario, vivienda, salud, educación y cultura.

3. EL DESARROLLO DE LA GUERRA

Desde la creación de la Dirección Revolucionaria Unificada -DRU- en mayo de 1980, y más aún desde su transformación en el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional -FMLN- en octubre del mismo año, la guerra interna enfrenta a dos polos inconfundibles.

Entre junio y agosto de 1980 se organizaron huelgas generales con características insurreccionales, en las cuales participaron las organizaciones armadas levantando barricadas, quemando autobuses y destruyendo líneas eléctricas. Solamente en San Salvador hubo 59 acciones militares. En septiembre del mismo año la DRU informó sobre el establecimiento de 4 frentes de guerra que cubrían las diversas zonas del país. Análisis posteriores calificarían el año 80 como año de un gran ascenso insurreccional pero que no se correspondía con la incipiente capacidad

militar de una guerrilla recién unificada y con la frágil unidad de los movimientos democráticos y de masas recién lograda.

La primera ofensiva general se produce el 10 de enero de 1981 y dura una semana. Luego viene un repliegue táctico que va desde mediados de enero hasta junio/81. En esos meses se crearon condiciones para la construcción de bases políticas de apoyo, lo que se ha llamado una “*retaguardia restringida*”, en contraposición a la “*retaguardia extensa*” que sería el avance general del movimiento político y de masas. Dicha ofensiva de enero/81 hizo explícito un nuevo período político en el país, caracterizado por el despliegue de la guerra popular revolucionaria bajo su forma abierta. El FMLN lanzó como consigna la de *resistir, desarrollarse y avanzar*. Las evaluaciones posteriores muestran que la resistencia fue más viable en zonas de gran concentración poblacional que habían desarrollado una economía agraria local relativamente autónoma frente a los centros urbanos. Esto es lo que permite avanzar hacia la constitución de zonas de control político militar. Esas mismas evaluaciones valoran elementos que pertenecen más al ámbito de una cultura popular alternativa, como las prácticas religiosas que se inscribían en el movimiento de Iglesia Popular, o las canciones que iban configurando un universo simbólico de valores revolucionarios que afianzaba la identidad moral y política, factores todos estos que facilitaron la resistencia.

Las lecturas retrospectivas de la guerra fijan como momento en que comienza una ***iniciativa política***, entre julio/agosto de 1981, y el período junio-82 a abril-83 como el comienzo de una ***iniciativa militar estratégica***. En esta primera fase se desarrolló la tendencia al localismo, o sea, a reforzar zonas de control militar cerradas. En este momento, la táctica del ejército oficial es la de cercar esas zonas con miras al aniquilamiento. Entonces el FMLN, para romper los cercos, lleva los combates a zonas externas alejadas, táctica que además de facilitar las acciones ofensivas de sorpresa, tales como emboscadas a unidades militares que se desplazan a dar respuestas rápidas, ayuda también a romper las concepciones estrechas de la retaguardia. Frente a estas tácticas, el ejército oficial comienza a perder la iniciativa militar y va pasando a acciones defensivas.

La coyuntura electoral de 1982 lleva la guerra a los centros urbanos, obligando nuevamente al ejército oficial a la defensa de sus mismas instalaciones y permitiendo a la guerrilla crear nuevos frentes de guerra en Morazán y Chalatenango. Este tipo de tácticas que van construyendo un concepto de retaguardia restringida flexible, en oposición a la de frentes territoriales inexpugnables, hace cada vez más difícil que la estrategia impulsada por los asesores norteamericanos, de “*quitarle el agua al pez*” mediante “*genocidios necesarios*”,

no funcione, y que el ejército oficial vaya renunciando a los operativos territoriales de aniquilamiento, pues empiezan a afirmar que “*no tienen importancia estratégica*”.

El balance que hace la comandancia del FMLN en 1984 resalta que en solo un año (junio/82 – junio/83) las fuerzas revolucionarias lograron el control de la quinta parte del país y producir la baja de la tercera parte del ejército oficial.

El mismo citado balance que contiene estadísticas precisas, muestra que el avance militar más fuerte en el período 81-84 se dio en la tercera fase (junio/82 – junio/83): el número de armas recuperadas fue de 2.964 (de un total de 5.079 en el período); el número de bajas en el ejército oficial fue de 6.826 (de un total de 14.444 en el período), y el número de prisioneros hechos fue de 1.134 (de un total de 2.045 en el período). Pero al mismo tiempo el balance reconoce que tal concentración de accionar militar debilitó las unidades milicianas y en general la participación popular, a la vez que facilitó la labor de la aviación oficial.

El desarrollo de la guerra y los análisis de los estrategas revolucionarios fueron evidenciando que el modelo de guerra en curso era el de Guerra de Guerrillas. En uno de sus análisis más completos hecho en 1986, el ideólogo del FMLN Joaquín Villalobos definía como elemento clave **el sabotaje**, tendiente a debilitar la economía de la guerra y a quebrar el proyecto económico contrainsurgente. El es consciente de que dicho elemento se convirtió a la vez en el componente principal de la guerra psicológica del régimen, en un arma para tratar de reducir la simpatía de las masas hacia la guerrilla, pero cree que al pueblo le impactan más los bajos salarios, las deudas agrarias impagables, los bombardeos, los desalojos masivos, los escuadrones de la muerte, las quemadas de cultivos, la represión, el terrorismo oficial y el reclutamiento forzado. (Villalobos, J., ECA, 1986)

El sabotaje ataca los renglones estratégicos de la economía, como la electricidad, el aparato productivo de las grandes industrias, los productos de exportación, las telecomunicaciones, el sistema de transportes. Por su parte, el ejército oficial también acude al sabotaje destruyendo los medios de subsistencia básicos del pueblo, prohibiendo el paso de comida, etc. Todo esto muestra que los métodos propios de la Guerra de Guerrillas se salen del marco del Derecho Internacional Humanitario, pero plantean el problema de si es viable de otra manera lograr ventajas militares sobre el enemigo, que es el objetivo de toda guerra.

En el año 84 se producen reacomodos evidentes en la guerra. El gobierno de Estados Unidos interviene intensivamente en su conducción y financiación. A nivel político hay una aparente apertura en las amañadas elecciones que colocan en el poder a la Democracia Cristiana en alianza con el Ejército. Las experiencias de

Vietnam y de Nicaragua le habían enseñado a los norteamericanos que sostener indefinidamente las dictaduras solo servía para incentivar los procesos revolucionarios. El Presidente Duarte se presta a ser el instrumento del genocidio combinado con asistencialismo y con discursos de democratización y de pacificación.

El eje de la ofensiva contrainsurgente que arranca en 1984 es el incremento militar. Las fuerzas armadas pasan de 10.000 hombres en 1979, a 20.000 en 1981; a 40.000 en 1984 y a 56.000 en 1987. Los asesores norteamericanos aplicaron la estrategia de “*Guerra de Baja Intensidad*”: incrementan labores de inteligencia; bombardeos sistemáticos sobre zonas de simpatía hacia la guerrilla, esto combinado con campañas cívicas de dotación de servicios, de construcción de escuelas, de atención en salud, etc. Todo esto se financia con una ayuda del gobierno de Estados Unidos equivalente a un millón de dólares diarios. El gasto en defensa llegó en estos años a ser el 40% del presupuesto nacional, y el 80% de dicho gasto estaba destinado a salarios de oficiales y tropas, pues la ayuda norteamericana solo se podía gastar en armas, municiones y vituallas.

También el FMLN re-adeúa su estrategia después de 1984: dirige su influjo hacia los centros urbanos; se dispersa en pequeñas unidades; intensifica el uso de armamento popular, como minas y francotiradores, lo que paulatinamente entraba los desplazamientos del ejército oficial y le quita movilidad. Hacia 1988 la guerra llega a 10 de los 12 departamentos, donde se acosa a las tropas con pequeñas unidades guerrilleras dispersas.

En la coyuntura electoral de mayo de 1989 el FMLN propone un aplazamiento de las elecciones, propuesta que fue rechazada. El Frente acude entonces al sabotaje. Ya a esta altura el FMLN ha hecho reiteradas propuestas de negociación de paz, sin ninguna respuesta positiva del Estado.

El proceso de desplazamientos hacia los centros urbanos le permitió al Frente lanzar una ofensiva militar de 15 días en la capital, en noviembre de 1989. Al comienzo de la ofensiva se decretó huelga general, interrupción del suministro eléctrico y del transporte.. El régimen reaccionó bombardeando los barrios más pobres de San Salvador, donde había mayor simpatía por el FMLN, entonces éste optó por tomarse el barrio La Escalona, donde vivían los sectores más ricos. Terminada la ofensiva, el ejército, con aquiescencia de los asesores estadounidenses, asesinó a seis jesuitas de la Universidad Centro Americana, lo que provocó una fuerte reacción internacional contra el régimen. Un mes después muchos sectores de las capas dirigentes comenzaron a urgir una negociación de paz.

4. LOS COSTOS EN DERECHOS HUMANOS

Como se vio antes, el auge de organizaciones populares y revolucionarias se va incrementando sensiblemente en la década del 70. A mediados de esta década ya la represión es alarmante. En 1975 el anciano Arzobispo de San Salvador, Monseñor Chavez y González, funda el SOCORRO JURÍDICO DEL ARZOBISPADO, cuya misión era asesorar en aspectos legales a los sectores más pobres. En 1977, cuando la Iglesia misma empieza a ser blanco importante de la represión militar, Monseñor Romero impulsa la oficina y le encomienda la defensa de los derechos humanos y el registro e investigación de las denuncias que él mismo asume públicamente.

El Socorro Jurídico registra, entre enero de 1980 y febrero de 1981, 300 actos de persecución a la Iglesia, que incluían 49 asesinatos de sacerdotes, religiosas y agentes laicos de pastoral, allanamientos, bombas, atentados, detenciones arbitrarias, ocupación de iglesias y hostigamientos. Solo en los últimos años de los 70 comienza un registro más organizado de las denuncias recibidas, pero la misma sede del Socorro Jurídico es allanada y sus archivos saqueados el 5 de julio de 1980. La información recaudada posteriormente fue aportada a la Comisión de la Verdad en 1992, junto con la de otras muchas organizaciones no gubernamentales. Por eso quizás las estadísticas más completas son las registradas por dicha Comisión.

El mandato de la Comisión de la Verdad cubre de enero de 1980 a julio de 1991, por eso se ve impedida de recibir denuncias que no correspondan a ese período que es el que se considera como de **guerra interna**. Sin embargo, el alcance de su trabajo es muy limitado. Solo se desplaza a recibir denuncias a algunas zonas fuera de San Salvador y el número de testigos que acude es también limitado.

Los cálculos globales que muchos grupos y analistas hacen intuitivamente apuntan a una cifra de 80.000 vidas humanas destruidas violentamente durante **doce años de guerra**. Esto significaría un promedio anual de 6.700 casos y una tasa de 167 muertes violentas anuales por cada cien mil habitantes, si se calcula una población nacional promedio de 4 millones durante la década.

La Comisión de la Verdad distinguió dos tipos de informaciones: unas de **fuentes directas**, o sea los testimonios presentados en directo ante la Comisión, con presencia y ratificación del declarante y con un nivel de información mínima aceptable dentro de sus parámetros; otras de **fuentes indirectas**, o sea la información escrita remitida por instituciones.

Los criterios que la Comisión estableció para el registro de casos se referían a los mínimos datos que permitieran identificar un caso como violación de los Derechos Humanos o del Derecho Internacional Humanitario: identidad (nombre y apellido), ubicación en tiempo y espacio (fecha y lugar), responsabilidades (solo hechos en que el autor o la víctima eran parte del Estado, de grupos vinculados al mismo, o de fuerzas insurgentes), tipo de agresión (se delimitaron 6: homicidio, desaparición forzada, tortura o malos tratos, lesiones graves, secuestro extorsivo, violación sexual).

Las fuentes directas se fundaron en 2.000 testigos que hicieron presencia ante la Comisión y testimoniaron sobre 7.357 hechos de violencia que produjeron 7.312 víctimas. El 75% de los hechos incluían homicidios, y entre éstos, el 87.5% constituían ejecuciones extrajudiciales y el 10.4% ataques indiscriminados a poblaciones. Los civiles muertos en fuego cruzado solo constituían el 0.5%.

Las fuentes indirectas se refirieron a 18.455 víctimas, pero luego de cruzar la información con la de las fuentes directas y de depurarla para que se ajustara a los criterios establecidos por la Comisión, fueron registradas 13.562 víctimas, de las cuales 7.388 (54%) eran víctimas de homicidio.

La edad promedio de las víctimas en las fuentes directas era de 30 años y la mitad eran menores de 25 años.

La gran mayoría de los asesinatos se produjo en forma colectiva. Solo un 15% de los casos registrados fueron asesinatos individuales; un 56.9% fueron asesinatos perpetrados en grupos de menos de 20 personas (miembros de una misma familia, de una aldea, de una organización, etc), y el 27.8% en grupos de más de 20 personas, como grandes masacres.

El análisis de los casos registrados de desapariciones forzadas revela un perfil diferente al de otros países, particularmente a los del Cono Sur de América Latina. Aquí no se trata de traslados a centros clandestinos de tortura donde se niega la presencia de la víctima, sino más bien de ejecuciones inmediatas donde la muerte no se puede certificar porque el cadáver no aparece.

Los crímenes de tortura y de violación sexual son, en su gran mayoría, tormentos previos a la muerte.

Las zonas geográficas más afectadas fueron los departamentos del norte y paracentrales. Se destaca Chalatenango, donde la guerra fue intensa, con casi un tercio de los casos.

Cronológicamente, los cuadros muestran dos períodos: el primero va de 1980 a 1982, y el segundo de 1983 hasta 1991. Es claro que el más brutal, a pesar de ser el más corto, fue el primer período.

La falta absoluta de confianza en las instituciones del Estado por parte de la población victimizada se evidencia en el hecho de que solo en un 3.6% de los casos se hizo alguna gestión de denuncia. La mayoría de esos casos corresponden a desapariciones forzadas y los testimonios permiten concluir que no se colocaba la denuncia porque se buscara alguna sanción para los victimarios, sino una ayuda para localizar los cadáveres. Entre tantos millares de crímenes, solo se registraron 18 casos de Habeas Corpus.

Como responsables de los crímenes aparecen principalmente las fuerzas armadas oficiales (58%), los cuerpos paramilitares (31%) y los cuerpos de seguridad. La guerrilla aparece responsable de un 5% de infracciones al DIH.

La Comisión señaló en uno de sus apartados los “**Patrones Generales**” de los Graves Hechos de Violencia, extraídos del universo de casos registrados, pero previamente definió lo que entendía por patrón:

- *“Se entenderá por patrón una práctica sistemática que se repite en el tiempo de manera consistente y con una cierta frecuencia. Para poder definir una práctica como patrón harán falta entonces dos elementos: - Sistematicidad, la cual implica una regularidad en su desarrollo que remite al funcionamiento repetitivo de ciertos mecanismos que producen el mismo resultado, cíclicamente, en distintos momentos del tiempo; - una frecuencia mínima, es decir que la práctica se repita un número de veces suficiente y afecte a un número estimable de personas”.*

De acuerdo a este concepto, señaló, en su orden, 3 patrones generales en los Graves Hechos de Violencia: 1) la ejecución extrajudicial; 2) el ataque indiscriminado a la población civil; 3) la tortura.

El primer patrón, el más generalizado, lo describe así:

- *“La práctica más destacada es la ejecución extrajudicial de los adversarios a manos de los agentes del Estado, que suele terminar clasificada como homicidio y a veces como desaparición en los casos en que el cadáver no es hallado o es encontrado en un estado de descomposición que impide su identificación. En muchos casos la ejecución está precedida de malos tratos, tormentos y, en el caso de las mujeres, también de violación sexual, hechos que no necesariamente van dirigidos a extraer información, sino que constituyen agravios contra el enemigo. Tal ensañamiento en la ejecución pretendía además un efecto disuasorio y aterrador sobre los correligionarios, reales o supuestos, de la víctima”.*

5. LA BÚSQUEDA DE SALIDAS NEGOCIADAS AL CONFLICTO ARMADO

Las propuestas de solución política negociada al conflicto son casi concomitantes con la iniciación abierta de la guerra. Desde 1980 el FMLN-FDR ha hecho diversas propuestas, desatando un proceso de búsqueda de paz negociada que se prolongó por 12 años.

El 25 de noviembre de 1980, el Presidente de la Junta de Gobierno, Ingeniero Napoleón Duarte, llamó públicamente a un diálogo “de todas las fuerzas políticas”. Pero antes de 48 horas, la dirección del FDR (5 miembros) fueron capturados por cuerpos de seguridad y unas horas después sus cadáveres aparecieron en diversos sitios brutalmente torturados.

En diciembre de 1980 la alianza FMLN-FDR se declaró disponible a entrar en diálogo con el gobierno de los Estados Unidos, pero en el momento ya acordado para iniciarlo, en enero de 1981, el gobierno USA se retiró.

El 28 de febrero de 1981 las direcciones del FMLN-FDR aceptaron la mediación propuesta por la Internacional Socialista. En el mes siguiente viajó a El Salvador el Vicepresidente del Partido Social Demócrata de Alemania y propuso fechas, temas y sitios para la negociación, pero la Junta de Gobierno rechazó las propuestas. En junio del mismo año la IS renovó sus gestiones mediadoras pero fue nuevamente rechazada por la Junta. Un mes después el Parlamento Europeo envía una misión con los mismos objetivos, compuesta por parlamentarios de la Democracia

Cristiana y de la Social Democracia, pero la Junta de Gobierno rechaza también sus Buenos Oficios.

El 28 de agosto de 1981 se produce la **Declaración Franco Mexicana**. Ambos gobiernos, reafirmando el principio de autodeterminación de los pueblos y preocupados por la gravedad de la situación de El Salvador, manifiestan “*la necesidad que tiene ese país de cambios fundamentales en los campos social, económico y político*” y “*reconocen que la alianza del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario constituyen una fuerza política representativa, dispuesta a asumir las obligaciones y ejercer los derechos que de ello se derivan. En consecuencia es legítimo que la alianza participe en la instauración de mecanismos de acercamiento y negociación necesarios para una solución política*”. Llaman a la comunidad internacional para que proteja a la población de El Salvador en el marco de los mecanismos de la ONU y para que facilite el acercamiento de las Partes.

El 23 de septiembre de 1981 la Conferencia Interparlamentaria, en su 68 asamblea, reconoce al FMLN-FDR “*como fuerza política representativa que debe participar en la creación de mecanismos para el acercamiento y las negociaciones necesarias para lograr una solución política a la crisis*” (punto 5), a la vez que llama a una solución negociada al conflicto (punto 7).

Para octubre de 1981, el FMLN-FDR prepara un documento sobre el conflicto salvadoreño que termina con una propuesta de negociación de paz. La esencia de ese documento es enviada a la XXXVI Asamblea General de la ONU donde es leída por el Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega. Allí proponen 5 puntos procedimentales: conversaciones entre delegados de la Junta y de los Frentes; en presencia de gobiernos testigos; referidas a aspectos fundamentales del conflicto; para elaborar una agenda entre ambas Partes; con información al pueblo salvadoreño; sin precondiciones. Y hay 2 puntos de contenido: definición de un nuevo orden económico, político y jurídico que permita participación democrática, principalmente de los sectores hasta ahora excluidos, y reestructuración de las fuerzas armadas. El 28 de octubre la Asamblea General de la ONU aprueba la Resolución 36/608, en la cual deplora la grave situación de los derechos humanos en El Salvador y el conflicto interno; demanda una solución negociada al conflicto y pide a los demás gobiernos del mundo abstenerse de suministrar armas y de intervenir (puntos 2 y 5).

En ese mismo mes de octubre el Presidente de Panamá, Arístides Royo, se propone como mediador y es aceptado por los Frentes pero no por la Junta. En ese mismo mes el gobierno del Canadá ofrece sus sedes diplomáticas en

Centroamérica y su territorio para posibles diálogos, propuesta aceptada por los Frentes pero no por la Junta de Gobierno.

En enero de 1982 el FMLN-FDR le envía una carta al Presidente Reagan de Estados Unidos. En ella citan parte de su mensaje de fin de año en el que afirmaba: *“los estadounidenses comenzamos el año ... con la confianza en que la paz habrá de ser preservada y que la libertad para todos los hombres se hará prevalecer ...”*. Le piden hacer concreto esto y ofrecen iniciar la elaboración de una agenda sin precondiciones, en presencia de representantes de varios gobiernos testigos, de cara al pueblo de El Salvador. Todo esto en el contexto de una reflexión sobre la autodeterminación de los pueblos y en rechazo a la intervención de USA en El Salvador a favor de los gobiernos opresores y genocidas.

En julio de 1982 la Conferencia Episcopal de El Salvador hace un llamado al diálogo entre las Partes para poner fin a la guerra.

El 6 de agosto de 1982, fiesta de la Transfiguración y día patronal de El Salvador, el Papa Juan Pablo II envía un mensaje al Episcopado y al pueblo en el que afirma: *“... me doy perfecta cuenta de que las discordias y las divisiones que turban vuestro país y causan nuevos conflictos y violencias, encuentran su raíz verdadera y profunda en las situaciones de injusticia social: un problema que ha irrumpido con fuerza a nivel político, pero que es sobre todo de naturaleza ética. La metodología de la violencia que ha llevado a una guerra fratricida –situando a un lado a cuantos consideran la lucha armada como un instrumento necesario para conseguir un nuevo orden social, y al otro lado a cuantos recurren a los principios de la “seguridad nacional” para legitimar represiones brutales- , no encuentra una justificación racional y mucho menos cristiana. Frente a los métodos de violencia se hace necesario instaurar los métodos de la paz, que debe realizarse en la verdad, debe construirse sobre la justicia, debe ser animada por el amor, debe hacerse en la libertad”*.

En octubre de 1982 el FMLN-FDR lanzan otra propuesta pública de 5 puntos: que el Estado y los Frentes nombren delegados plenipotenciarios; que se integre un grupo de Buenos Oficios para facilitar el acercamiento; que se busquen formas de participación de la sociedad civil en sus diversos sectores, y que haya testigos solventes, nacionales o internacionales.

En general durante la Presidencia provisional de Alvaro Magaña (1982-84) la negativa a la negociación es total, como lo expresa en todas sus declaraciones, a pesar de las diversas ofertas de mediación que hacen otros países y organizaciones internacionales. Sin embargo, durante ese mismo período la posición del gobierno estadounidense se ablanda; el delegado de Reagan, Richard Stone, se reúne

repetidas veces con delegados del FMLN-FDR en Bogotá, por mediación del Presidente Betancur (julio y agosto/83) y en San José de Costa Rica (agosto/83).

Al instalarse nuevamente en el poder, luego de las amañadas elecciones de 1984, el Ingeniero Duarte expresa públicamente en muchas ocasiones que el diálogo significa discutir cuotas de poder con las armas sobre la mesa y que él no accederá a eso. Así le responde al candidato presidencial estadounidense Jesse Jackson, en julio/84, quien le presenta una nueva propuesta del FMLN-FDR.

La posición de Duarte empieza a cambiar inesperadamente al pronunciar un discurso ante la Asamblea de la ONU el 8 de octubre de 1984, en el cual anuncia su propósito de reunirse con delegados del FMLN en la población de La Palma (Chalatenango) el 15 del mismo mes. Muchos análisis se hicieron después sobre las verdaderas intenciones de ese anuncio: en la ONU se estaba denunciando una inminente intervención militar norteamericana en El Salvador, lo que amenazaba arruinar la re-elección de Reagan; el anuncio de Duarte desvirtuaba esas denuncias y favorecía a Reagan, además de dilatar la firma del Acta de Paz del Grupo de Contadora fijada justamente para el 15 de ese mes. El encuentro en La Palma se tuvo, pero Duarte presentó una vieja propuesta muchas veces rechazada por los Frentes, de entregar las armas y participar en elecciones. Por su parte los Frentes presentaron 29 puntos como pasos previos a una democratización.

Un segundo encuentro entre delegados del gobierno de Duarte y del FMLN-FDR tuvo lugar en el municipio de Ayagualo el 30 de noviembre/84. Allí los Frentes presentaron una propuesta de solución política al conflicto en tres fases y Duarte envió una propuesta de una Comisión Especial, coordinada por un Moderador de la Iglesia. Sin embargo, lo único positivo fue el haber dejado un camino abierto para seguir dialogando, lo cual tampoco funcionó. En los meses posteriores aumentó enormemente la presión de todos los partidos y sectores de derecha y de las fuerzas armadas por una salida militar, mientras Duarte se declaraba en contra de las propuestas de los Frentes.

A partir de 1983 el proceso de búsqueda de la paz en El Salvador se empieza a cruzar también con el proceso del GRUPO DE CONTADORA. En enero de 1983 los gobiernos de Venezuela, Colombia, Panamá y México crearon este grupo en la isla panameña de Contadora, con el objetivo de encontrar fórmulas para solucionar los conflictos de Centroamérica. Una de las líneas-fuerza era evitar que estos conflictos cayeran en la dinámica de la confrontación Este-Oeste, oponerse a la ingerencia extranjera, a las intervenciones militares, y propender por las soluciones internas dialogadas. Un poco antes el Presidente Reagan había convocado a los gobiernos centroamericanos, con exclusión de Nicaragua, a

conformar un “*Foro por la Paz y la Democracia*” (octubre/82) bajo su dirección. Para contrarrestar las presiones del Norte, en agosto de 1985 se conforma un GRUPO DE APOYO A CONTADORA, conformado por Argentina, Brasil, Uruguay y Perú.

En octubre de 1984, Honduras, El Salvador y Costa Rica, cedieron a las presiones estadounidenses y se reunieron en Honduras donde firmaron una especie de “contra-acta”, donde piden reformar el Acta de Contadora para eliminar la prohibición de maniobras militares internacionales y de bases militares extranjeras.

El 12 de enero de 1986 el Grupo de Contadora y el de Apoyo firmaron el Acta de Caraballeda, en la cual incluyeron 10 puntos básicos para la paz en Centroamérica. Propenden por una solución latinoamericana, la autodeterminación de los países, la no ingerencia de unos Estados en otros, la no presencia de bases militares, de tropas extranjeras, ni realización de maniobras militares, el no apoyo político ni logístico a grupos subversivos, la solución democrática y el respeto a los derechos humanos. Luego de muchas reuniones y gestiones, el 7 agosto de 1987, los 5 Presidentes centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), firman el ACTA DE ESQUIPULAS II, o ***Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica***, donde se establecían soluciones negociadas a los conflictos pero donde se habían suavizado al extremo los acuerdos sobre proscripción de ayudas militares y presencia de bases y tropas extranjeras.

Los últimos meses de Duarte se caracterizaron por su desprestigio y las presiones de todos los lados. El diálogo con los Frentes no avanza, más bien se cancela, y el FMLN realiza su ofensiva final (1988-89). En las elecciones legislativas de 1988 el ultraderechista partido ARENA obtuvo la mayoría, y en marzo de 1989 la Presidencia. Pocos meses después, en septiembre del 89, llega a un acuerdo con FMLN en México para solicitar la mediación de la ONU en una negociación formal de paz.

6. LOS ACUERDOS DE PAZ

La negociación para una solución política del conflicto armado se inicia propiamente en diciembre de 1989, cuando de manera separada, tanto el gobierno

de El Salvador, como el FMLN, le solicitan al Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar, que les asista en la búsqueda de la paz, y éste nombra un delegado personal, Alvaro De Soto, para conducir las negociaciones.

El proceso dura dos años (enero/90 a enero/92) y se desarrolla en 7 pasos que fueron definiendo acuerdos parciales:

- 1) El primer acuerdo se logró luego de una ronda de conversaciones en Ginebra, Suiza, el 4 de abril de 1990 y se refiere al formato, la mecánica, los objetivos y el ritmo del proceso. Las Partes se comprometieron a tener delegados con plenas facultades; a no abandonar el proceso; a guardar estricta reserva sobre el mismo, cediendo la facultad de informar públicamente al Secretario General de la ONU, aunque convinieron en mantener cierto nivel de información y de consulta con las fuerzas políticas y sociales del país. Se le fijaron dos propósitos al proceso: a) terminar el conflicto armado a corto plazo por la vía política, impulsando la democratización del país y el respeto a los derechos humanos, y b) establecer condiciones y garantías para la reincorporación de los miembros del FMLN a la vida civil, institucional y política.
- 2) El segundo acuerdo, firmado en Caracas, Venezuela, el 21 de mayo de 1990, fijó la agenda y el calendario. El primer objetivo fijado en Ginebra, o sea los acuerdos políticos necesarios para poner fin al enfrentamiento armado, se descompone en 7 campos que tienen que ver con: fuerzas armadas; derechos humanos; sistema judicial; sistema electoral; reforma constitucional; problema económico-social y verificación de todo esto por las Naciones Unidas. Se propone que este objetivo sea alcanzado en 4 meses (en septiembre/90) y que la conclusión de todo el proceso tome entre 2 y 6 meses más.
- 3) En San José de Costa Rica se firma, el 26 de julio de 1990 el tercer acuerdo que se refiere a los derechos humanos y busca erradicar las prácticas violatorias de los derechos fundamentales como: vida, integridad y libertad. Se hace énfasis en garantías concretas frente a la práctica de detención arbitraria y en los derechos de los desplazados. El mecanismo para esto es el establecimiento de una MISIÓN de las Naciones Unidas, con el personal que fuera necesario y con amplias facultades para investigar, controlar y verificar el respeto a esos derechos. Firmado este acuerdo, el Consejo de Seguridad de la ONU, mediante la Resolución 693 (1991), creó ONUSAL, con la misión de verificar todos los acuerdos políticos pactados entre el gobierno de El Salvador y el FMLN, pero en la primera etapa se

concentraría en este acuerdo de derechos humanos. Este fue un hecho sin precedentes en la historia de la ONU. La Misión de ONUSAL fue instalada el 26 de julio de 1991.

- 4) El cuarto acuerdo se logró luego de una ronda de conversaciones en México, el 27 de abril de 1991. Allí se abordaron temas de reformas políticas muy de fondo, como los de fuerzas armadas, sistema judicial, derechos humanos y sistema electoral, y los acuerdos fueron llegando a postulados que exigían reformas constitucionales. Dado que el período de la Asamblea Legislativa vencía el 30 de abril/91, en esta ronda de conversaciones se trabajó bajo la tensión entre dos posiciones: o se exigía una reforma de la Constitución solo en lo referente al mecanismo para reformarla, o se exigía de una vez la reforma de los puntos vitales de los temas discutidos. En una carrera contra el tiempo, se optó por lo segundo, y el gobierno le presentó a la Asamblea legislativa un proyecto de reforma de 24 artículos de la Constitución y 3 disposiciones transitorias. Contra lo que se temía, en los 3 días que restaban la Asamblea los aprobó y la Asamblea que fue elegida para el siguiente período los ratificó.

Los acuerdos sobre todos estos temas contemplaban puntos que implicaban reformas constitucionales y otros que se podían resolver en ordenamientos legales posteriores. Vale destacar que se diseñó una separación entre la fuerza armada y una nueva Policía Nacional Civil, que debían depender de ministerios distintos; la creación de un organismo de inteligencia del Estado independiente de la fuerza armada; una revisión del papel de la fuerza armada, de la justicia militar, del reclutamiento forzoso, de las estructuras paramilitares. Por otra parte se rediseñó la Corte Suprema de Justicia; se creó un Procurador de Derechos Humanos; se revisaron los sistemas de elección de Fiscal y Procurador y se creó una Escuela de Capacitación Judicial. En el aspecto electoral se creó un Tribunal Supremo Electoral, con participación de todos los partidos.

En este cuarto acuerdo se creó también la COMISIÓN DE LA VERDAD, que estaría integrada por 3 personas elegidas por el Secretario general de la ONU oída la opinión de las Partes, y que investigaría los *“graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuyo impacto sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad”*.

- 5) El quinto acuerdo se logró en New York el 25 de septiembre de 1991. Una crisis más profunda que la de abril, cuando se planteó la reforma constitucional, se produjo alrededor de las sesiones de New York, pues, por

una parte, el país estaba polarizado y los sectores dominantes trataban de boicotear los acuerdos, y por otra parte el FMLN exigía las garantías necesarias para incorporarse a la vida institucional. Tres temas neurálgicos coparon la atención de estas sesiones: la implementación de los acuerdos; la reforma de la fuerza armada y las condiciones del cese del enfrentamiento.

La salida que se encontró para hacer aceptables los acuerdos por el establecimiento salvadoreño, fue crear la COMISION NACIONAL PARA LA CONSOLIDACION DE LA PAZ –COPAZ-, que incluía a delegados de las Partes pero también de los Partidos y Coaliciones presentes en la Asamblea legislativa, y a observadores de la Iglesia, de la ONU y de países amigos. No era un órgano ejecutivo pero sí “consultivo” y en cierto modo deliberativo. Tenía la misión de “supervisar” la implementación de los acuerdos e incluso de redactar los proyectos de ley para concretar muchos de ellos.

Esta ronda se vio presionada también a negociar “paquetes” gruesos de acuerdos, dada la presión del tiempo. Esto lo llamaron “Negociación Comprimida”. Tal presión llevó a ponerle más concreción a algunos temas, como el de la fuerza armada (se discutió sobre su depuración, su reducción, su doctrina, su sistema educativo), la nueva Policía Nacional Civil (su creación, régimen, personal, evaluación, entrenamiento etc., así como de la disolución de las policías existentes: Guardia Nacional, Policía de Hacienda y los Cuerpos de Seguridad Pública), pero otros temas, como el económico-social, fueron abordados superficialmente.

- 6) La última ronda de negociaciones se dio entre México y New York. Fue necesario que los negociadores se trasladaran a New York para estar cerca de las deliberaciones de la Asamblea General de la ONU, donde la presencia del Presidente de El Salvador, y la mediación directa de los cancilleres de Estados Unidos y de la Unión Soviética ayudaron a superar muchos impases. Allí quedaron redactados, el 31 de diciembre de 1991, los textos finales de los Acuerdos, y se fijó como fecha para la ceremonia solemne de la firma, el 16 de enero de 1992. Se acordó , además, como período para el cese del enfrentamiento armado, entre el 1 de febrero y el 31 de octubre de 1992. Las Partes se impusieron una última “camisa del fuerza”: el 5 de enero/92 se daban cita para negociar el calendario de ejecución de los Acuerdos y la manera de poner fin a la estructura militar del FMLN. Si no se ponían de acuerdo, se comprometían a aceptar la fórmula que presentara el Secretario General de la ONU. Todo debía terminar, a más tardar, el 14 de enero, para poder firmarlos el 16. El Consejo de Seguridad se vio en la necesidad de ampliar el mandato de ONUSAL con una misión militar que verificara el cese del enfrentamiento, y una misión policial que colaborara en

la implementación de la nueva Policía Nacional Civil; esto se hizo mediante la Resolución 729 del 14 de enero de 1992.

- 7) El 16 de enero de 1992, en el castillo de Chapultepec, en Ciudad de México, en presencia de muchos jefes de Estado, se firmaron los Acuerdos de Paz, en una solemne ceremonia. El texto final reunió todos los acuerdos parciales logrados desde comienzos de 1991, y quedó estructurado en 7 capítulos.

Algunos capítulos revelan que las negociaciones fueron más minuciosas y ocuparon más el interés y el tiempo de las Partes; otros, al parecer, fueron “negociaciones comprimidas” en que los acuerdos apuntan a aspectos muy globales y poco concretos. Entre los primeros se podrían catalogar los relativos a la fuerza armada, a la nueva policía civil y al cese del enfrentamiento.

El capítulo sobre **fuerza armada** (cap.I) comienza por definirle una supuesta nueva identidad. El FMLN dejó constancia en su momento de que rechazaba su carácter de institución *permanente*, pero toleró esto en gracia a la negociación. La nueva doctrina insiste en la sumisión de la fuerza armada al poder civil; en su carácter no deliberante; en su carácter instrumental y no decisorio en lo político; en su sumisión al Estado de Derecho y su respeto a la dignidad humana. El documento insiste en que para entender la misión de la fuerza armada hay que distinguir entre **seguridad** y **defensa nacional**; la fuerza armada está para la defensa nacional frente a agresiones externas, pero el concepto de **seguridad** es mucho más amplio y engloba aspectos muy ajenos a la fuerza armada, por eso precisa que “*El mantenimiento de la paz interna, de la tranquilidad, del orden y de la seguridad pública está fuera de la misión ordinaria de la fuerza armada como institución responsable de la defensa nacional. En ese ámbito, el eventual papel de la fuerza armada es del todo excepcional, cuando se hayan agotado los medios ordinarios para ello*”

En cuanto a la **educación de la fuerza armada**, los Acuerdos establecen una Escuela Militar con un Consejo Académico en el que participan civiles provenientes del mundo académico, designados por el Presidente. En cuanto a la **depuración del estamento militar**, éste se confió a una Comisión Ad Hoc, integrada por tres personas salvadoreñas de reconocida independencia e intachable trayectoria democrática, designadas por el Secretario General de la ONU luego de consultar a las Partes. En un plazo de 3 meses dicha Comisión debía concluir la evaluación de toda la oficialidad de acuerdo a criterios establecidos, y las decisiones deberían cumplirse en un plazo no mayor de 60 días. Al mismo tiempo se acordó una **reducción** sustancial de la fuerza armada, de sus instalaciones, presupuesto,

estructuras de servicios, etc., pero el monto de la reducción no quedó fijado en los Acuerdos (Luego se acordó en reducirla de 60.000 a 30.000 hombres).

Respecto a la **superación de la impunidad** de los miembros de la fuerza armada, las Partes dejaron las decisiones en manos de la Comisión de la verdad, pero dejaron establecido que ello debía hacerse “*sin perjuicio del principio de que hechos de esa naturaleza, independientemente del sector al que pertenecieren sus autores, deben ser objeto de la actuación ejemplarizante de los tribunales de justicia, a fin de que se aplique a quienes resulten responsables las sanciones contempladas por la ley*”, lo cual no se cumplió en absoluto.

Un nuevo organismo de inteligencia debía reemplazar a la antigua Dirección Nacional de Inteligencia. El nuevo debía estar sometido solo al poder civil y a una serie de normas contempladas en los Acuerdos. Sin embargo, aquí se aprobó una cláusula sumamente riesgosa, como la de incorporar al ejército a efectivos de cuerpos de seguridad que quedarían suprimidos, como la Guardia Nacional o la Policía de Hacienda.

Se establecieron también normas respecto a cuerpos de civiles armados, llamados paramilitares: se disolvió la defensa civil y se trazaron directrices para una Ley reguladora de entidades de seguridad privada. Este fue un aspecto que quedó muy indefinido.

La POLICÍA NACIONAL CIVIL fue diseñada en el cap. II como un ente civil. Allí se traza su doctrina como un órgano al servicio de la convivencia ciudadana, de protección de derechos y prevención de delitos, que debe acomodarse a una serie de principios y directrices democráticas. Se le adscribe a un nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Como entidad nueva que es, los Acuerdos descenden a establecer su estatus, jerarquías, organigrama administrativo y territorial, sistema educativo, requisitos y perfil de sus miembros, así como el funcionamiento de una Academia de Seguridad Pública como su principal instancia de formación.

Otro capítulo que concentró tiempo e interés de las Partes y fue diseñado minuciosamente fue el relativo al CESE DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO (Cap.VII). Este se diseñó como un período de 9 meses y debía descomponerse en 4 elementos: el cese de fuego; la separación de fuerzas; el fin de la estructura militar del FMLN, y la verificación por parte de la ONU. A partir de un “Día D” que correspondía al 1º de febrero de 1992, se fueron señalando detalladamente fechas, objetivos y mecanismos de verificación. Aquí entraba en acción el componente militar de ONUSAL, formado por militares de diversos países aceptados por las

Partes. La Fuerza Armada de El Salvador debía concentrarse en 100 cuarteles de los 14 departamentos, y el FMLN en 50 puntos. Todo se hacía por etapas milimétricamente diseñadas, bajo la vigilancia de la Misión de ONUSAL. Hasta las circunstancias y modalidades en que podían salir de los cuarteles estaban reglamentadas. El Capítulo VII traza el calendario de verificación por parte de las Naciones Unidas para todos los Acuerdos. Todo el proceso debía concluir el 31 de octubre de 1992.

Hubo capítulos en que los Acuerdos se quedaron en descripciones generales o en dos o tres puntos de reformas legales muy precarias. Así ocurrió con los capítulos relativos al sistema judicial (Cap. III), al sistema electoral (Cap. IV), al tema económico y social (Cap. V) y a la participación política del FMLN (Cap. VI).

La simple comparación entre los capítulos que merecieron un diseño minucioso y aquellos que se quedaron en generalidades, permite valorar este proceso como centrado en ponerle fin a la guerra, acabar con los atropellos más inhumanos y garantizar un mínimo respeto a la oposición política, pero no tocó las causas más profundas de la violencia y del enfrentamiento que se ubican en las estructuras económicas y sociales.

El capítulo sobre “Tema Económico y Social” es un poco más concreto en lo relativo a algunas normas de reforma agraria, pero los demás postulados sobre créditos, asistencia técnica, derechos de consumidores, concertación entre empresarios y trabajadores, etc., todo fue redactado en términos gruesos y vagos, sin mecanismos concretos de aplicación y sujetos a la buena voluntad del gobierno y de la clase política. También el capítulo relativo a la participación política del FMLN queda reducido a una proclamación de derechos sin mecanismos concretos de aplicación.

7. LOS ACUERDOS EN LA POSGUERRA

Pasados nueve años después de la firma de los Acuerdos de Paz El Salvador no es ciertamente un país pacificado. El nivel de muertes violentas en 2001, según la Organización Mundial de la Salud, es de 120 por cada cien mil habitantes, y según otras fuentes es de 150 por cada cien mil habitantes, lo que duplica el nivel de violencia de Colombia y casi se equipara con el nivel de muertes violentas del tiempo de la guerra. El desempleo total es del 7% de la PEA y el subempleo del

29%, lo que es visible en las calles, mientras las Naciones Unidas califican el 41% de la población bajo la línea de pobreza. El país está invadido de “*maras*”, o pandillas juveniles que controlan cada vez más territorios donde ejercen su violencia. Algunos afirman que los principales componentes de esas *maras* son los jóvenes que intentaron refugiarse en los Estados Unidos ante la inviabilidad de subsistencia en El Salvador y fueron deportados, pero que de todas maneras son expresión de un modelo económico social que no ofrece viabilidad de subsistencia para la mitad de su población, situación que genera nuevas formas de violencia que pueden estar incubando otra guerra con sus propias características.

Como se anotó antes, los Acuerdos apuntaban principalmente a transformar estructuras represivas, como la fuerza armada y las diversas policías y cuerpos de seguridad que existían, con la pretensión de que se consolidara un núcleo de garantías fundamentales para el ejercicio de ciertos derechos civiles y políticos, y que una vez consolidado ese clima de respeto a otras posiciones y propuestas, era factible desarrollar una actividad democrática en pro de transformaciones sociales y económicas. Pero frente a estos cometidos surgen dos preguntas:

- ¿Se cumplieron los Acuerdos y se logró lo que ellos buscaban?
- ¿Funciona el esquema según el cual es suficiente frenar las formas más brutales de represión para que pueda darse el libre juego de ideas y propuestas en orden a construir un modelo social más racional?

La pregunta sobre el cumplimiento de los Acuerdos nos lleva a evaluar algunos de los más claves, como la Comisión de la Verdad, la depuración de la Fuerza Armada, la creación de la nueva Policía Nacional Civil, el funcionamiento de la nueva Procuraduría de Derechos Humanos, el papel de COPAZ, la función verificadora de ONUSAL, los cambios en la administración de justicia para superar la impunidad y el funcionamiento del Foro económico-social.

a) Comisión de La Verdad.

La Comisión fue creada y se ciñó al mandato diseñado en los Acuerdos. Fue integrada por el ex Presidente de Colombia Belisario Betancur, el ex Canciller venezolano Reynaldo Figueiredo y el jurista estadounidense Thomas Burgenthal, ex Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Inició sus labores el 13 de julio de 1992 y entregó su informe en la ONU el 15 de marzo de 1993. Tenía un plazo de 6 meses para investigar “*graves hechos de violencia ocurridos desde 1980 cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad*”.

La Comisión contó con un equipo permanente de 67 personas, entre las cuales figuraban 17 consultores-investigadores, 15 expertos en diversas disciplinas, 10 codificadores y personal de administración, de seguridad y de secretariado. Asumieron la investigación de 32 casos sobre los cuales presentan conclusiones y que corresponden a hechos de fuerte impacto social, ya por la categoría de las víctimas, ya por el número impresionante de víctimas (en la sola masacre de El Mozote se contaron más de mil víctimas), ya por su repercusión internacional, pues hay varios casos de víctimas de otros países. Los grados de certeza en que se apoyaban las conclusiones sobre cada caso los fundaban en 3 tipos de pruebas: “abrumadoras”, “sustanciales” y “suficientes” (estas últimas se definían por la existencia de más número de argumentos a favor de la conclusión que en contra).

La Comisión señaló nombres de muchos responsables de los crímenes y esta información se cruzó con la que poseía la comisión de depuración de la fuerza armada. Frente a la discusión interna sobre si esto era correcto, la Comisión reflexionó así: *“Las Partes en los Acuerdos dejaron muy en claro que era necesario llegar al **“conocimiento cabal de la verdad”** y fue por eso por lo que se creó la Comisión. Sin embargo, no se puede decir toda la verdad omitiendo nombres. Al fin y al cabo, a la Comisión no se le encomendó redactar un informe académico sobre El Salvador. Se le pidió investigar y descubrir hechos de violencia de singular trascendencia y recomendar medidas destinadas a prevenir la repetición de tales hechos en el futuro. Este cometido no se puede lograr en abstracto, suprimiendo información (como, por ejemplo, los nombres de los responsables de estos hechos) cuando se cuenta con testimonio fidedigno sobre la misma, sobre todo cuando las personas identificadas ocupan altos cargos y desempeñan funciones oficiales que guardan relación directa con las violaciones o su encubrimiento. El dejar de mencionar nombres reforzaría ese mismo manto de impunidad que las Partes encargaron a la Comisión levantar”*.

Las recomendaciones, en su gran mayoría, se reducen a repetir o reforzar muchos elementos de los Acuerdos de Paz. Piden la separación de sus cargos de los militares y civiles culpables y que sean inhabilitados por 10 años para cualquier función pública; insisten mucho en que se cumplan las reformas judiciales, pero en este punto el pesimismo es total: la Comisión es consciente de que las reformas no se están aplicando y que se quedan cortas; insisten, además, en que la principal aplicación de las conclusiones de la Comisión de la Verdad serían las sanciones a los responsables, pero estas jamás las aplicará el mismo aparato judicial vigente, que ha sido hasta ahora el responsable de la impunidad.

Entre las recomendaciones que van un poco más allá de los Acuerdos de Paz, están las de reparación: crear un fondo para asegurar una compensación material a las víctimas; construir un monumento en su memoria; reconocer la honorabilidad

de las víctimas y los graves delitos que se perpetraron contra ellas, y establecer un feriado nacional en su memoria. Nada de esto se cumplió.

b) La depuración.

Este punto que era neurálgico se erigió en la mayor burla a los Acuerdos de Paz. Se creó la Comisión Ad Hoc para examinar las hojas de vida de 2.500 oficiales, algo que se hizo en un mínimo tiempo (3 meses) y con la mayor superficialidad pero se concluyó pidiendo la baja de 76 oficiales. El Presidente Cristiani se negó a ejecutar esas decisiones y pidió que el cumplimiento de esto se postergara hasta el final de su mandato, en 1994. Tanto el Secretario General de la ONU como el FMLN se opusieron, pues esto constituía una violación flagrante de un punto neurálgico de los Acuerdos. Ante tales presiones, tomó estas decisiones: 19 oficiales fueron objeto de una “baja administrativa” (porque lo pidieron voluntariamente, conservando todos los privilegios de un retiro voluntario); 4 fueron excluidos por razones disciplinarias; 36 casos quedaron a disposición del Alto Mando Militar; 8 fueron a cargos diplomáticos (sin baja) y otros 8 permanecieron en sus puestos hasta mayo de 1994.

Cinco días después de la entrega del informe de la Comisión de Paz, el 20 de marzo de 1993, el Presidente Cristiani sancionó el Decreto 486 que concedía *“amnistía amplia, absoluta e incondicional a favor de todas las personas que en cualquier forma hayan participado en la comisión de delitos políticos, conexos con éstos y en delitos comunes cometidos por un número de personas que no baje de veinte antes del primero de enero de mil novecientos noventa y dos, ya sea que contra dichas personas se hubiere dictado sentencia, se haya iniciado o no procedimiento por los mismos delitos, concediéndose esta gracia a todas las personas que hayan participado como autores inmediatos, mediatos o cómplices en los hechos delictivos antes referidos”*. Así quedaba cerrado todo camino hacia la justicia y consagrada la impunidad total de los victimarios.

c) Nuevas instituciones

La nueva Policía Nacional Civil fue integrada con un 15% de miembros del ejército que salieron a causa de la reducción del tamaño (contemplada en los Acuerdos); con un 15% de ex combatientes de la guerrilla, y teóricamente el resto de nuevo personal. Sin embargo a ella se integraron, a veces con nombres cambiados, casi todos los ex integrantes de los cuerpos de seguridad que habían sido unos de los actores más perversos de la guerra sucia. Se designa como Director a un ex oficial mencionado en el Informe de la Comisión de la Verdad como vinculado a escuadrones de la muerte y que fue acusado expresamente, durante el juicio por la masacre de los jesuitas de la UCA, de haber creado un “micrófono abierto”

manipulado, para que salieran al aire supuestas llamadas de pobladores pidiendo que “mataran a los jesuitas” o que “mataran a Ellacuría” para que el problema se arreglara. A pesar de las prohibiciones explícitas de los Acuerdos, Policía y Ejército volvieron a hacer operaciones combinadas y poco a poco volvieron a implicarse en la conformación de escuadrones de la muerte y redes de secuestradores.

La Procuraduría de Derechos Humanos fue otra decepción. Los primeros Procuradores elegidos para el cargo se cruzaron de brazos ante todas las violaciones e incumplimientos de los Acuerdos. Otro era un personaje que tenía 30 demandas por violaciones al debido proceso y aún resoluciones de acusación en su contra. En 1995 se elige a una Procuradora que comienza a denunciar cosas adjetivas, dejando pasar las cosas sustanciales, y luego se lanza a una campaña electoral.

El nuevo organismo de Inteligencia, fue confiado a un primer Jefe que estaba acusado de interceptaciones telefónicas ilegales y que no cumplía el requisito legal de título universitario, presentando al final un título obtenido en Taiwán como “experto en guerra psicológica”.

La entidad COPAZ, a la que se le confió la delicada labor de implementación de los Acuerdos y que estaba conformada por las fuerzas políticas presentes en el Parlamento, trató de copar los espacios de la participación ciudadana, volviendo a los esquemas clientelistas, segregacionistas y anti-democráticos.

d) ONUSAL

La Misión de Observación de las Naciones Unidas en El Salvador, más conocida como ONUSAL, se inició en mayo de 1991 y se prolongó hasta abril de 1995. Tuvo un staff internacional de 140 personas y uno local de 180, además de 380 observadores militares, 631 observadores policiales y 8 oficiales médicos. Comenzó con la tarea de supervisión de la situación de derechos humanos y luego el Consejo de Seguridad fue ampliando, mediante resoluciones progresivas, su mandato, su tamaño y su período, para ocuparse de los aspectos técnicos del cese de fuego, de la asesoría a la conformación de la nueva Policía Civil, de la supervisión de las elecciones y de la verificación de los Acuerdos de Paz. Su costo fue de 107 millones de dólares.

Los expertos de organizaciones no gubernamentales de El Salvador reconocen que los primeros contingentes cumplieron su misión con responsabilidad y se preocuparon de mejorar la situación de los derechos humanos, pero afirman que

poco a poco la misión fue progresivamente afectada por el burocratismo e integrada por personas que buscaban gozar de sus enormes privilegios como funcionarios de la ONU, pasándose el tiempo en gestiones para que los nombraran de expertos en el siguiente país donde se preparara una misión de ONU, sin importarles mucho la situación de El Salvador. La pasividad y el comodismo los llevó a posiciones tan escandalosas como la de tolerar la Ley de Amnistía, que flagrantemente contradecía, no solo los Acuerdos y las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad, sino el Derecho Internacional, alegando que “ese asunto no entraba en su mandato”. El enfrentamiento entre Onusal y las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos fue cada vez más agudo por esta causa.

e) Las otras reformas

El tema económico y social que fue diseñado en términos tan vagos en los Acuerdos, a la hora de su ejecución se redujo a la entrega de tierras malas y pedregosas a ex combatientes del FMLN, adicionadas con un azadón y unas sillas. La reforma agraria se estancó.

Tampoco funcionó el Foro Económico Social, previsto en los Acuerdos como mecanismo de concertación. Los empresarios se opusieron a discutir reformas con los trabajadores.

La reforma judicial, fuera de algunos cambios constitucionales y legales que poca incidencia han tenido en la cotidianidad de la administración de justicia, pues apuntaban a aspectos muy formales, dejó intactas las estructuras de la impunidad que se reforzaron enormemente con la Ley de Amnistía. Ni siquiera los pocos casos que esclareció la Comisión de la Verdad (32 casos entre 80.000 víctimas) han podido ser judicializados, pues inmediatamente las demandas son rechazadas por jueces y magistrados apoyándose en la Ley de Amnistía.

Recientemente, luego de una Resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del año 2000 en que cuestionaba la Ley de Amnistía, la Corte Suprema de Justicia aceptó la posibilidad de que ciertos casos no quedaran cobijados por esa ley. Con esa esperanza se reabrió el caso de los jesuitas de la UCA. El Fiscal rechaza la demanda, pero ante el pronunciamiento de la Corte anuncia que enviará un requerimiento al Tribunal, pero a la hora de hacerlo, alega la prescripción del caso. Es decir, acepta que no se aplicaría la amnistía, pero afirma que sí se aplica la prescripción. Y se trata de uno de los dos únicos casos que los organismos de derechos humanos han intentado reabrir recientemente (junto con el de Monseñor Romero).

f) Las fallas de fondo

Expertos salvadoreños afirman que la falla más profunda del Proceso de Paz en El Salvador fue su concepción global: se trató de hacer la paz DESDE ARRIBA Y DESDE AFUERA, y no DESDE ADENTRO Y DESDE ABAJO. Dicen que fue muy sintomático el que la Paz se hubiera firmado en México y no en El Salvador.

Para algún experto, la negociación se dio *“entre cúpulas que han hecho la guerra, que se auto-recetaron ser constructores de paz con la mediación sin corazón de las Naciones Unidas”*. Esto habría permitido que se aplicaran todo tipo de trampas. No se tocaron las estructuras generadoras de la violencia y las decisiones quedaron en manos de un Estado y un Establecimiento, a los que la misma Comisión de la Verdad acusó crudamente de ser los responsables de todos los horrores.

EL SEGUNDO CUESTIONAMIENTO:

Para responder al segundo cuestionamiento es necesario tener en cuenta esta triste experiencia, de un “proceso de paz” enormemente costoso, que al parecer hoy se revierte en los caminos trillados que conducen a otra guerra quizás más inhumana.

Al parecer, si se quería actuar solamente sobre el círculo de la represión y de sus estructuras para que las diferencias políticas, ideológicas, económicas y sociales entraran en un terreno de controversia política y no se dirimieran por el exterminio del otro, debería haberse negociado un corte más radical con las estructuras, instituciones y personas que se habían alimentado de la violencia: las fuerzas armadas, los cuerpos de seguridad, los escuadrones de la muerte, los grupos paramilitares. Pero se permitió que, de acuerdo a los textos o por debajo de los textos, todo siguiera igual.

Esta experiencia muestra que hay estructuras e instituciones que tienen que ser diseñadas de nuevo, partiendo de cero, si no se quiere retornar a lo mismo: las fuerzas armadas, la administración de justicia y los cuerpos auxiliares como los de seguridad e inteligencia.

Por otra parte, pretender corregir un pasado con impunidad es algo ilusorio. Nunca se podrá construir responsabilidad frente al futuro sobre la base de la irresponsabilidad frente al pasado. Si los crímenes no son socialmente deslegitimados, y la única manera de hacerlo es con el esclarecimiento de responsabilidades, las sanciones y las reparaciones, quedan intactos los dinamismos que los repetirán en cualquier momento. La Comisión de la Verdad, con su exiguo

mandato que le permitió investigar 32 casos de 80.000, sin que siquiera esos 32 se tradujeran en actos de justicia, y con sus recomendaciones retóricas sobre reparaciones que nunca se cumplieron, se convirtió en una catarsis engañosa, que solo produjo un desfogue momentáneo pero que no tocó a fondo ni la verdad ni la justicia.

Pero pretender también que puedan darse cambios hacia una mayor democracia económica, política y social, sin afectar ciertos mecanismos fundamentales en los cuales se apoya la anti-democracia, es ingenuidad. Los procesos electorales son manejados por el monopolio de los mass media, y si no se sienta la base de una democratización de la información y de la comunicación, solo se llega a farsas de democracia que legitiman la dictadura disfrazada de los económicamente poderosos.

En síntesis, si no se afectan las causas generadoras de la violencia, ésta se re-edita con asombrosa velocidad. El Salvador “*pacificado*” por la ONU así lo evidencia.

BIBLIOGRAFÍA:

- ACAFADE, Centroamérica, Informe Anual 1991, San José de Costa Rica, 1991
- ACAFADE, Centroamérica, Informe Anual 1992-1993, San José de Costa Rica, 1993.
- Asociación Americana de Juristas, Cuadernos, No. 1, “El Derecho y La Paz en Nicaragua”, Buenos Aires, 1986
- CEPECS, “Procesos Políticos”, Bogotá, 1985 (El Salvador).
- Comisión Internacional de Juristas, “El Salvador, Una Brecha a la Impunidad Aunque no un Triunfo de la Justicia – El Juicio por el Asesinato de los Jesuitas”, Ginebra, 1991.
- Comisión de la Verdad de El Salvador, Informe, “De la Locura a la Esperanza”, Ediciones DEI San José de Costa Rica, 1993
- FDR-FMLN, “La Búsqueda de la Paz: un esfuerzo constante”, documentos, Centro de Comunicaciones Liberación, El Salvador, 1982
- IEPALA, Cuadernos No. 3, “Con la Lucha del Pueblo Salvadoreño”, Madrid, 1980.

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, “Elecciones y Democracia en América latina –1988-1991- Una Tarea Inconclusa”, IIDH-CAPEL, San José de Costa Rica, 1992
 - Lawyers Committee for Human Rights, “From the Ashes – A Report on Justice in El Salvador”, New York, 1987
 - Lawyers Committee for Human Rights, “Justice Denied – A Report on Twelve Unresolved Human Rights Cases in El Salvador”, Washington, 1985.
 - Lawyers Committee for Human Rights, “El Salvador: Human Rights Dismissed – A Report on 16 Unresolved Cases”, New York, 1986.
 - Lungo Uclés, Mario, “El Salvador en los años 80: Contrainsurgencia y Revolución”, Premio Casa de Las Américas 1990, La Habana, 1991.
 - Menéndez Rodríguez, Mario, “El Salvador: Una Auténtica Guerra Civil”, EDUCA, San José de Costa Rica, 1981
 - Organización de Naciones Unidas, “Acuerdos de El Salvador: en el Camino de la Paz”, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, reimpresión ONUSAL, San Salvador, 1993.
 - Presidencia de la República de Nicaragua, “Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica”, Managua, 1987.
 - PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2001, El Salvador, San Salvador, 2001.
 - Petrujin, A – Churilov, E , “Farabundo Martí”, Editorial Progreso, Moscú, 1985.
 - Villalobos, Joaquín, “El estado actual de la guerra y sus perspectivas”, revista ECA, Universidad Centro Americana José Simeón Cañas, San Salvador, 2º trimestre 1986.
 - Página de Internet de Naciones Unidas: “United Nations Observer Mission in El Salvador– ONUSAL”
(un.org/Depts/dpko/dpko/co_misión/onusal.htm)
 - República de El salvador, Diario Oficial, Tomo 318, No. 56, lunes 22 de marzo de 1993, pg. 5, decreto 486 (Ley de Amnistía).
-



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2007